



COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG)
No. RADICACION: E-2016-002008 29/Feb/2016-09:29:50
MEDIO: CORREO No. FOLIOS: 1 ANEXOS: 1 CD
ORIGEN COMITE ASESOR DE COMERCIALIZACION -CAC-
DESTINO Jorge Pinto

CAC-2016-013

Bogotá, 29 de febrero de 2016

Doctor
JORGE PINTO NOLLA
Director Ejecutivo
COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS – CREG
Calle 116 No. 7-15 Interior 2 Piso 9 – Edificio Cusezar
Bogotá

Asunto: Resolución CREG 180 de 2014

Estimado Doctor Pinto:

En respuesta a la comunicación recibida con radicado CREG S-2016-000144, mediante la cual se solicita al CAC la elaboración de una propuesta del contenido del informe y los formatos asociados que deberán entregar los comercializadores, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 24 de la Resolución 180, el Comité pone en consideración de la Comisión el documento "Informe y Formato Artículo 24.xlsx" anexo en CD a esta comunicación, que incluye lo solicitado.

Cordial saludo,

OLGA CECILIA PÉREZ RODRÍGUEZ
Secretaria Técnica C.A.C

CREG 29 FEB2016 9:28